

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Conflicto de Leyes		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	7241
Periodo docente:	Séptimo semestre		
Materia:	Derecho Civil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Pablo Torán Umbert	ptu@ayuelajimenez.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura aborda el estudio de las controversias que se suscitan en las relaciones (principalmente comerciales) internacionales, tanto foro competente como ley aplicable, así como el reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras.

OBJETIVO

El objetivo final de esta asignatura es lograr que los alumnos sean conscientes de la importancia de las relaciones jurídico privadas en nuestros días.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda al alumno haber superado y tener un buen conocimiento de las siguientes materias: contratación civil y mercantil, contratación internacional, derecho de daños, derecho procesal y resolución extrajudicial de conflictos.

CONTENIDOS

1. Introducción
 2. Competencia judicial internacional
 3. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras
 4. Norma de conflicto. Ley aplicable
-
1. Introducción. Características generales del Derecho Internacional Privado
 - 1.1. Delimitación del Derecho Internacional Privado
 - 1.2. Cuestiones cubiertas por el Derecho Internacional Privado.
 - 1.3. Sistema español de Derecho Internacional Privado
 2. Competencia Judicial Internacional
 - 2.1. Significado de competencia judicial internacional. Sistema de competencia judicial internacional de origen convencional y estatal
 - 2.2. Foro general
 - 2.3. Foros especiales.
 - 2.4. Autonomía de la voluntad en la elección del foro
 - 2.5. Medidas cautelares internacionales
 - 2.6. El foro de necesidad
 3. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras
 4. Norma de conflicto. Ley aplicable
 - 4.1. Cuestiones generales
 - 4.2. Lex societatis
 - 4.3. Ley aplicable a las obligaciones contractuales
 - 4.4. Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las clases presenciales se complementan con actividades prácticas no presenciales.

Metodológicamente, el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje se divide en dos tipos de actividades, presenciales y no presenciales:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases expositivas
- Aprendizaje basado en problemas.
- Evaluación: Realización de la prueba final de evaluación.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa. - Exposiciones de trabajos y otras actividades propuestas.
- Búsqueda de jurisprudencia internacional. Comentarios de sentencias relevantes

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Competencias específicas

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Desarrollo de la dialéctica jurídica.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Ejercitar la investigación en los diversos momentos que la componen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Determina cuál será la ley aplicable para dirimir una disputa internacional.

Resuelve problemas jurídicos complejos, a través del manejo de las fuentes e instrumentos jurídicos adecuados.

Entiende que el conflicto de leyes carece de sentido si no es en relación directa con otras disciplinas

Sabe con certeza cuál es el foro competente para resolver una controversia que presenta elementos extranjeros.

Convince a los demás empleando una argumentación adecuada que le permita para mantener su posición

jurídica, siendo consciente de sus fortalezas y debilidades y respetando las opiniones contrarias

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será, para la convocatoria ordinaria:

- 60% Pruebas objetivas
- 30% Resolución de casos prácticos y elaboración de trabajos
- 10% Participación activa

Los alumnos en convocatoria extraordinaria, segunda matrícula o con dispensa autorizada por la dirección seguirán los siguientes parámetros de evaluación:

- 70% Examen
- 30% Casos prácticos propuestos.

Para aprobar la asignatura será indispensable haber aprobado tanto la prueba objetiva como los casos o pruebas de contenidos realizados a lo largo del curso.

Las personas que se examinen en la convocatoria extraordinaria deberán realizar (y aprobar) los casos prácticos propuestos por el profesor y aprobar el examen.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Francisco, Derecho internacional Privado, ed. Civitas, 2ª ed., 2014

Complementaria

CALVO CARAVACA y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Derecho internacional privado vols, I y II, ed. Comares, Granada, última edición.